



GOBIERNO DEL ESTADO
DE MORELOS
2011-2012

Dependencia:	Procuraduría General de Justicia
Depto.	Visitaduría General
Sección:	Subdirección de Control
Oficio Núm.	
Expediente:	QA/SC/044/2012
Página electrónica:	

"2012 Año del Bicentenario del Sitio de Cuautla"

EDICTO

C. ELIAS ESTRADA DIAZ
EN EL LUGAR EN DONDE SE ENCUENTRE.

PRIMERA PUBLICACIÓN

Ante esta Visitaduría General de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Morelos, en la Subdirección de Control, se encuentra radicado el Procedimiento Administrativo número **QA/SC/044/2012**, iniciado en su contra, en virtud de que presuntamente infringió las disposiciones legales establecidas en el artículo 45 fracciones I, VIII, XV y XXIV y lo establecido en el artículo 24 fracción V de la Ley del Servicio Civil del Estado de Morelos, ordenándose emplazarle por medio de Edictos por ignorarse su domicilio, haciéndole saber que tiene un plazo de **VEINTE DÍAS HÁBILES** contados a partir de la última publicación para contestar la presente queja, quedando a su disposición las copias simples de traslado en esta representación social, caso contrario el presente procedimiento administrativo se seguirá en su contra en rebeldía. Así mismo se le requiere para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta Ciudad, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones aun las de carácter personal le surtirán efectos a través de los Estrados con que cuenta esta Visitaduría General.

Nota: Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en el Periódico de la Unión de Morelos.

ATENTAMENTE
EL C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO
VISITADOR



LIC. MA. DE LOURDES PERALTA CASTILLO.
Cuernavaca, Mor., a 30 de noviembre del 2012.

VISITADURÍA GENERAL

Dale más valor a único

¡Se Hacen!